Ayuntamiento de Salamanca
Secretaría General
Servicios de Bienes y Contratación

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación

Sesión ordinaria de 8 de abril de 2025

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).
Dª. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).
Dª. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (no adscrito).
Dª. María de los Ángeles Carpio Pérez (no adscrita).

A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.
Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día ocho de abril de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba el acta, previa introducción en la misma de sendas correcciones relativas, en primer lugar a aclarar la intervención de la Sra. Sánchez Gómez, en cuanto al incremento de jornadas completas en el contrato de conserjería, mediante la transformación de jornadas parciales, no deseadas; y en segundo lugar, añadiendo a la intervención del Sr. Rivas Serrano en el turno de ruegos y preguntas, la referencia a los dos escritos presentados por registro de entrada por usuarios del parking de la Avenida de Portugal.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la "*Actualización de las tarifas del Complejo Deportivo de "La Aldehuela" contempladas en la Ordenanza Municipal nº 68*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta y de los informes evacuados durante la tramitación del expediente.

La Sra. Sánchez Gómez anuncia la abstención de su Grupo, no por la tramitación del expediente en sí, sino porque en cuanto al fondo del asunto, no están conformes con el modelo de explotación de "*La Aldehuela*" que - salvando el centro de *fitness* y la cafetería - debería ser gestionado directamente por el Ayuntamiento.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo Socialista.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

5. Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 08 DE ABRIL DE 2025

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:
Dª Mª José Coca Sánchez (presencial)
Dª Miryam Rodríguez López (presencial)
D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)
D. Ángel Molina Martínez (telemática)
Dª María Sánchez Gómez (presencial)
D. Álvaro Antolín Montero (presencial)
D. Fidel Francés Sánchez (presencial)
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)
D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)
Dª Mª Ángeles Carpio Pérez (presencial)

Interventor:
D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:
D. José Mª Lozano Castaño (presencial)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 08 de abril de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior celebrada el día 01 de abril.

Se apunta por parte de D. Ignacio Javier Rivas Serrano, que se debe modificar en la página nº2, en lo referente a su intervención y la pregunta que hizo, añadiendo la palabra "no". Así quedaría «…porque no están hechas las cuentas…». Se aprueba el acta con esta modificación propuesta con el voto a favor de todos los concejales presentes.

2. Expediente de reclamación patrimonial instado por S.M.C.T., por perjuicios en un bar por las obras de la Carretera de Ledesma (exp. nº 54/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión informa que este es un expediente de reclamación patrimonial que realiza un Empresario que regenta un bar en la Carretera de Ledesma solicitando daños y perjuicios porque no ha podido explotar la terraza mientras duraban las obras de la calle. Consta un informe del área de Ingeniería Civil donde acota que el único periodo donde no lo pudo acceder fue la segunda mitad del mes de septiembre y el mes de octubre y a partir de entonces sí se tuvo acceso. Así, el informe de la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación al entender que este tipo de uso de la vía pública está condicionado a verse afectado por razones de interés público, como es la ejecución de una obra, que terminan beneficiando a todos los vecinos.

D. Alejandro Pérez De la Sota quiere motivar su abstención del voto, ya que en el Pleno han defendido que los vecinos de la carretera de Ledesma han sufrido daños injustificados por una prolongación de las obras que fue mucho más allá de lo previsto inicialmente. En este caso no se aporta ningún documento que justifique las pérdidas que alegan, tampoco respecto al incremento de gastos que alegan. Este va a ser el motivo por el que va a votar abstención.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con el voto a favor del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista, del grupo Mixto y de los dos concejales no adscritos.

3. Expediente de reclamación patrimonial instado por M.E.G.G., por caída en Avenida Federico Anaya con el asfalto levantado (exp. nº 55/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión informa que este es un expediente de reclamación patrimonial instado por una Vecina que sufre una caída en la calle Federico Anaya porque el asfalto estaba levantado, se había fresado la calle y había una rugosidad. En este caso la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación porque no se aporta ningún elemento probatorio adicional al de su mera declaración que acredite que los hechos han sucedido como ella alega.

D. Alejandro Pérez De la Sota quiere motivar su voto, ya que en este caso la reclamante habla de una visita al centro de salud pero no aporta ningún documento médico en el expediente, habla también de rotura de la montura y cristales de las gafas pero no hay factura de rotura de gafas.

Es una persona de 88 años y no estaba bien señalizado, pero tampoco se aportan todos los elementos. Por estos motivos votará igualmente abstención.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con el voto a favor del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista, del grupo Mixto y de los dos concejales no adscritos.

4. Expediente de reclamación patrimonial instado por S.V.C., por caída de una valla sobre su vehículo (exp. nº 83/2024/REPA)

El Presidente de la Comisión informa que este es un expediente de reclamación patrimonial instado por una Abogada en representación de un Tercero, por la caída encima de un vehículo, como consecuencia del viento, de una valla puesta por la Policía Local en la calle Isabeles. Se producen daños en el vehículo, y tanto la propia aseguradora del Ayuntamiento, como la Asesoría Jurídica proponen que se estime la reclamación. La indemnización corresponderá asumirla a la propia compañía de seguros.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación del expediente con el voto a favor de todos los grupos políticos presentes, así como de los dos concejales no adscritos.

5. Ruegos y preguntas.

D. Alejandro Pérez De la Sota pregunta en relación a esta última reclamación patrimonial, ya que se han visto otras similares de caídas de vallas contra vehículos y quiere saber si se plantea algún tipo de soporte o anclaje para las vallas.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso comenta que no se pueden anclar al suelo porque precisamente son vallas móviles que se colocan en ocasiones puntuales. Son un modelo de vallas al uso que se colocan en todas las localidades.

D. Fidel Francés Sánchez apunta que se ha publicado en prensa un listado de Fondos Europeos, insiste en que se les facilite a los grupos políticos un informe acerca de los fondos.

El Presidente de la Comisión le indica que en cuanto reciban la documentación de la Oficina Presupuestaria, se les facilitará.

Y siendo las ocho y cuarenta y ocho minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. José Mª Lozano Castaño

Ayuntamiento de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria del 9 de abril de 2025.

ASISTENTES:

SRA. COCA SÁNCHEZ. PRESIDENTA.

SR. MOLINA MARTÍNEZ
SR. MARTÍN PARRA
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ
SRA. MACÍAS TELLO
SR. GARCÍA MEILÁN
SRA. FUENTES CHAVES
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SRA. CARPIO PÉREZ
SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN CON LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN:**

Donde dice “En relación a los proyectos pregunta el Sr. García Meilán que ha visto las licitaciones que se hacen en otras ciudades porque le surgió la dudad de si se quita o no el amianto, y ha visto que en otras ciudades se meten las nuevas tuberías por dentro de las antiguas sin abrir las calles (bursting) preguntando por qué no se hace aquí de forma generalizada”, debe decir: “En relación a los proyectos pregunta el Sr. García Meilán que ha visto las licitaciones que se hacen en otras ciudades porque le surgió la dudad de si se quita o no el amianto, y ha visto que en otras ciudades se meten las nuevas tuberías por dentro de las antiguas sin obra preguntando por qué no se hace aquí de forma generalizada”.

Igualmente cuando consta que “ pregunta la Sra. Santa María el tramo que comprende ambas calles que le indica el Director del Área y que se muestran en la pantalla”, debe decir:” Pregunta la Sra. Santa María el tramo que comprende ambas calles que le indica el Director del Área y que se muestran en la pantalla, siendo la de Pozo Amarillo desde Santa Eulalia hasta la Plaza del Mercado y la del Paseo de la Estación desde la rotonda del Coronel Heredero hasta la rotonda de la Casa de la Juventud de Garrido”.

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JR.G.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en la colocación de carteles en lugares no autorizados.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10/04/2025 Validez: Original | CSV: 15702364311357270723 Verificable en: https://www.aytosalamanca.gob.es

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.G.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a P.G.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.C.V.., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JR.J.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el abandono de residuos en la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.F.D., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.M.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.M.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10/04/2025 Validez: Original | CSV: 15702364311357270723 Verificable en: https://www.aytosalamanca.gob.es

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a B.G.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en el abandono de escombros en la vía pública.**- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Presidenta de la Comisión se da cuenta a la misma de cuestiones planteadas en la anterior Sesión como la avería de la Calle Libreros y Veracruz que fue una reparación de una acometida de saneamiento de unas viviendas privadas. Sobre el grado de aceptación de la recogida de orgánica nos informan que desde que está totalmente implantado se han recogido los siguientes kilos:

En septiembre 2024, 91.000kg, en octubre 110.000 kg, en noviembre 117.000 kg, en diciembre 117.000 kg., en enero 2025 114.0000kg., en febrero 98.000 kg.y en marzo de 2025 110.000 Kg. Se recogen unos 5.000 Kg diarios. Indicar igualmente que hay campañas mensuales por los distintos barrios y que también hay un servicio de puerta a puerta de orgánica en el que de momento no se han apuntado muchos establecimientos. Por lo que se refiere al informe pendiente de las obras de Aqualia, todavía no está terminado.

En el Turno de Ruegos y Preguntas la Concejala no adscrita, la Sra. Carpio que recuerda que de pequeña había carteles que indicaban que no se podían pisar los jardines, sugiriendo que se pongan más carteles en este sentido, contestando la Sra. Coca que la Ordenanza regula ya esta prohibición, que lo saben pero que lo incumplen matizando la Sra. Rodríguez y la Sra. Santa María que un exceso de cartelería no es buena.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Respecto a la implantación del LIFE Vía de la Plata si se hace un seguimiento de cumplimiento de objetivos.

2.- De nuevo, reiterar el tema del ruido de la tirolina de la Plaza del Campillo, señalando que ha desaparecido el cartel del horario, contestando la Sra. Coca que se ha revisado, que es más bien un asunto de vigilancia policial.

3.- En los decretos de Alcaldía de fecha 18 y 20 de marzo aparecen adjudicaciones de licencias de uso de los huertos de ocio no entendiendo que si se ha aprobado un nuevo Reglamento que aún no ha entrado en vigor se están dando licencias, contestando la Sra. Secretaria de la Comisión que el Reglamento nuevo entrará en vigor el próximo día 11 y que actualmente había unos 90 huertos vacios por las renuncias de finales de 2024 y principios de 2025 y que si no se adjudicaban antes de entrar en vigor el nuevo Reglamento quedarían vacíos hasta diciembre porque a partir de ahora todas las licencias tendrán fecha de 1 de diciembre con lo cual se perjudicaba a los que estaban esperando, que al comentarles que si querían el huerto ahora, para tres campañas de verano (hasta 1 de diciembre de 2027), han dicho todos que sí y también a los que colindan con huertos vacíos por los problemas de topillos por no mover la tierra. Se ha decidió así por los Servicios Técnicos al suponer una ventaja para todos.

Comenta el Sr. Rivas que lo de los huertos es una inversión elevada que beneficia a unos 700 usuarios, una gran inversión toda la obra que sólo beneficia a un número pequeño de usuarios.

10/04/2025 Validez: Original | CSV: 15702364311357270723 Verificable en: https://www.aytosalamanca.gob.es

4.- Sobre una pregunta realizada por una compañera en el Comisión de Cultura de por qué se iba a sustituir el equipo de climatización del Liceo y le contestaron como figura en el acta que por recomendación de Medio Ambiente porque es muy antiguo y les da algunos problemas, queriendo saber qué problemas da.

5.- Sobre las procesiones y la cera de las calles del centro que dura muchos días sin quitarse preguntando si hay algún tratamiento previo o posterior porque resbala y es peligroso, lo cual se preguntará.

6.- Las fotos del cerro de San Vicente dentro del recinto que las paseos están con 30 cm. de hierba.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:15 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

10/04/2025 Validez: Original | CSV: 15702364311357270723 Verificable en: https://www.aytosalamanca.gob.es

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria de 10 de abril de 2025

Asistentes:

Presidenta:

Dª Miryam Rodríguez López

Vocales:

Dª. Maria de la Vega Villar Gutiérrez de Ceballos
Dª. Isabel Macías Tello
D. Luis Sánchez Arévalo
D. Pedro José Martín Córdoba
D. Juan José García Meilán
Dª María García Gómez
D. María Sánchez Gómez
D. Ignacio Javier Rivas Serrano
Dª Mª de los Ángeles Carpio Pérez

Secretaria:
Francisca Sánchez Santos

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 3 DE ABRIL DE 2025.

La Comisión acuerda su aprobación.

2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La Comisión conoce el Acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 2 de abril de 2025, en la que se propone la concesión de 9 ayudas, por importe 12.416,00€ y la denegación en un expediente.

La Sra. Presidenta informa sobre las prestaciones sociales concedidas en el año 2024, siendo los resultados anuales a fecha de cierre de ejercicio los siguientes:

Ayudas ordinarias de urgencia social concedidas 544 por un importe total de 855.402,66€

Ayudas extraordinarias en situación de insolvencia hipotecaria: 28 por un importe total de 84.700,00€

Haciendo un total entre ambas de 572 ayudas por un importe de 940.102,66€

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Presidenta informa acerca de las actuaciones que se están llevando a cabo desde el ámbito social en el caso trasladado desde el PMVU relativo a un incumplimiento de las condiciones del contrato por parte de un usuario de viviendas del citado organismo municipal, indicando que tanto personal del EPAP, del Hospital de los Montalvos, como del CEAS de San Bernardo están realizando un trabajo pormenorizado. Se trata de una persona con la cual ya se estaba trabajando con anterioridad en CEAS. Actualmente se están desarrollando medidas de intervención social, sin embargo, no se cuenta con un diagnóstico médico que permita solicitar las medidas de apoyo previstas en la ley de apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, aunque esto no se descarta en el caso de que dicho diagnóstico se produzca. Una vez analizada la posible situación y si las medidas de intervención propuestas por los equipos de Servicios Sociales son efectivas, se trasladará informe a la próxima reunión del PMV.

El Sr. Rivas Serrano indica que el caso se llevó a la reunión del PMVU por incumplimiento del contrato por parte del inquilino ya por reiterados impagos y que si de la evaluación resulta que tiene capacidad desde el PMVU se podría instar el desalojo.

El Sr. Garcia Meilán indica que también es significativa la existencia de quejas de los vecinos por lo cual requería que se realizara un seguimiento por los Servicios Sociales

La Sra. Presidenta concluye que en Servicios Sociales se estaba y se está trabajando y se llevará informe al PMVU tras la intervención.

Por otra parte indica respecto a temas anteriores que el Área de Bienestar Social se ha puesto en contacto tanto con el movimiento feminista como con la asociación relativa a la enseñanza en relación con personas de etnia gitana. El sistema utilizado en la mediación que existía era la contratación de dos personas por parte de una empresa externa según tienen entendido y se ha comentado en otras ocasiones, en el marco de una colaboración específica. Actualmente existen tres asociaciones cuyo trabajo se centra más en la promoción de la mujer y en el absentismo escolar aunque hay otras que han expresado interés en la prestación de apoyo escolar, en todo caso, cuando la propuesta de colaboración sea explicita se informará al respecto.

La Sra. García Gómez comenta una propuesta de exposición de carácter novedoso y bastante buena, y que sería interesante para exponer en la Casa de la mujer.

La Sra. presidenta se interesa por la misma mostrando la muestra al resto de miembros de la comisión.

La Sra. García Gómez refiere que el centro Trastormes tiene vacía una cafetería porque no se ha adjudicado en la contratación y que tienen constancia de quejas de algunas personas mayores interesadas en tener un lugar de encuentro en la zona, por lo cual, propone que se les conceda un espacio para posibles reuniones, que podría ser el espacio destinado a cafetería. También indica que cuando existe diversidad de horario para una actividad destinada a los

mayores es el ayuntamiento quien unilateralmente asigna el horario para realizar la actividad sin que la persona interesada pueda decidir sobre la conveniencia de inscribirse en uno u otro horario.

La Sra. Macias Tello responde que cuando una actividad no obtiene suficientes inscripciones en un tramo horario es normal que las actividades se agrupen en el que ha recibido más inscripciones.

La Sra. Sánchez Gómez indica al respecto que el problema está en la redacción de la solicitud ya que no permite elegir horario de preferencia

La Sra. Macías Tello indica que con respecto a la solicitud se informará y que se prevé una nueva licitación para la cafetería y que ya ha salido adelante la contratación de la peluquería. Asimismo, destaca la presencia de otras zonas dentro del citado centro donde se pueden llevar a cabo esas reuniones.

También informa que ya se ha solicitado al BOP a través de la Base Nacional de Subvenciones, la publicación de la oferta de actividades formativas con becas remuneradas correspondientes al programa Laboris Helmantica y cuando se publique en el BOP se volverá a traer la información a la comisión para su difusión.

La Sra. García Gómez se interesa por la formalización del convenio entre el Colegio de Abogados y la Concejalía de Mayores preguntando la razón por la cual dicho convenio ha estado dos años paralizado y su presupuesto.

La Sra. Macías Tello indica que el convenio tiene un presupuesto de 29.000€ aproximadamente y que no ha podido formalizarse anteriormente por la existencia de discrepancias en los trámites burocráticos.

El Sr. García Meilán se interesa por la causa del cambio de criterio entonces en esos trámites.

La Sra. Macías Tello explica que se debía a la consideración de la prestación que ofrecía el Colegio de Abogados como contrato de Servicios y que sin embargo se ha entendido que se trata simplemente de una colaboración.

La Sra. García Gómez solicita que se lleve el convenio a la Comisión informativa a lo cual la Sra. Macías Tello indica que no tiene ningún inconveniente en informar al respecto.

La Sra. Presidenta emplaza para el próximo día 24 la próxima reunión de la Comisión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas 18 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 10-ABRIL-2025

Asistentes:

Presidente: D. Ángel Fernández Silva (Grupo Popular).

Vocales: Grupo Popular: Dª Mª Isabel Macías Tello

Dª. Almudena Parres Cabrera

D. Luis Sánchez Arévalo

D. Pedro Martínez Córdoba

Grupo Socialista: Dª. María García Gómez

Dª. Elvira Sánchez Sánchez

D. Fidel Francés Sánchez

Concejal no adscrito: Dª. Mª Ángeles Carpio Pérez

Grupo Mixto: D. Ignacio Javier Rivas Serrano

Secretaria: Dª. Sonsoles Bueno Santos.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 10 de abril de 2025, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca las señoras y señores, Concejalas/les y Secretaria integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión del 3 de abril de 2025.

A la vista del borrador del acta de la sesión 3 de abril de 2025, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, acuerda, por unanimidad, aprobar el acta.

2.- Informaciones varias

2.1. D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, informa que la Junta de Castilla y León presenta hoy un ciclo de conferencias sobre Gonzalo Torrente Ballester en la Sala de la Palabra, en colaboración con la Junta de Galicia y con el Ayuntamiento.

2.2. D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, informa que este sábado tendrá lugar el concierto de la Orquesta Clásica del Teatro Liceo y el Coro de Cámara de la Universidad de Salamanca que interpretarán el réquiem de Mozart en el Centro de las Artes Escénicas de la Música.

Dª María García Gómez manifiesta su conformidad con el encuentro entre la orquesta del Teatro Liceo y el Coro de la Universidad, que le parece muy interesante e importante, y considera que se podría aprovechar para hacerlo más extensivo y no solo algo anecdótico, haciendo un ciclo o una programación.

D. Ángel Fernández Silva contesta que suelen hacer un concierto al año.

Dª María García Gómez señala que ya que tenemos una orquesta y que la experiencia de la colaboración entre las dos entidades aporta mucho a la música y es muy interesante, quedarse solamente en una vez al año es poco, por lo que se debería intentar hacer, por lo menos, dos o tres conciertos al año, si puede ser y si a ellos les parece bien.

D. Ángel Fernández Silva toma nota.

2.3. D. Luis Sánchez Arévalo, Concejal de Educación, respecto a una cuestión planteada fuera de comisión sobre las librerías participantes en la Feria del Libro, responde que se ha invitado a todas las librerías e instituciones que han participado tradicionalmente y a dos más que han manifestado su interés. Señala que se conocerán los participantes definitivos el día 21 que acaba el plazo.

D. Luis Sánchez Arévalo añade que si, tal y como se le indicó, hay dos librerías que no tienen interés en participar se podría hablar con ellas antes del vencimiento del plazo.

Dª María García Gómez pregunta cuantas van a participar.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que hasta que no acabe el plazo se desconoce, pero que suele ser en torno a 20.

Dª María García Gómez pregunta si tienen pensado traer, además de autores de Salamanca, algún autor de relevancia a nivel nacional.

D. Luis Sánchez Arévalo contesta que sí, que a D. Jose Teruel, que ganó el premio Comillas 2025 con una biografía de Carmen Martín Gaite, y que vendrá el último sábado de la Feria del Libro a las 12:00 del mediodía.

Dª María García Gómez solicita que, una vez que se tenga la lista definitiva, le envíe la lista de las librerías de Salamanca que participan y de las de fuera de Salamanca.

3.- Ruegos y preguntas

Dª María García Gómez apunta que le ha sorprendido que la convocatoria de la comisión, que se envió fuera de plazo por un problema en el Teatro Liceo, salga a través de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.

D. Ángel Fernández Silva, Concejal de Cultura y Turismo, contesta que la convocatoria se hace por una funcionaria municipal pero que se encuentra ubicada en el Teatro Liceo. Añade que hubo dos incidencias para que la convocatoria saliera unos minutos más tarde, una enfermedad de un familiar que la obligó a ausentarse el lunes y un corte temporal de suministro en el Teatro Liceo el martes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma el Sr. Presidente, de todo lo cual, como Secretaria de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

El Presidente de la Comisión,	***La Secretaria de la Comisión,***
Ángel Fernández Silva.	*Sonsoles Bueno Santos.*